



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y HOJA DE VIDA # 114
POSTULANTE REPRESENTANTE DE ORGANIZACIÓN SOCIAL

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN
DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN: Solo un representante por Organización con carta de auspicio

Nombre de organización:	CONFEDERACION DE TRABAJADORES DEL ECUADOR C.T.E.
Tipo:	DE DERECHO
Documento Habilitante:	[REDACTED]
Representante Organización:	EDGAR SARANGO
Correo electrónico:	[REDACTED]

IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

Las notificaciones del concurso se enviarán a su correo electrónico, favor verificarlo

Apellidos y nombres:	DELGADO RIVADENEIRA WILMER GEOVANNY		
Cédula:	[REDACTED]	Fecha de Nacimiento:	1966-03-28
Dirección:	[REDACTED]		
Nacionalidad:	ECUATORIANA	Sexo:	MASCULINO
Etnia:	MONTUBIO	Estado Civil:	[REDACTED]
Teléfono domicilio	[REDACTED]	Móvil	[REDACTED]
Correo electrónico:	[REDACTED]		

Materias relevantes: Derecho Penal; Derecho Procesal Penal; Criminología y Seguridad Pública; Política criminal; Derecho Constitucional; Litigación Oral en materia Penal; Derechos Humanos; Menores y adolescentes infractores; Gestión pública; y, Derecho Internacional en materia penal.

1.- FORMACIÓN ACADÉMICA

Título	Institución	Categoría	SENECYT	Fecha
ABOGADO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUITO	Título de tercer nivel como abogado		1048-13-4267/2013-06-27

2.- CAPACITACIÓN ESPECÍFICA

Fecha	Curso, Seminario, Taller	Institución	Duración
2021-07-26	SEMINARIO	CORBISERLOPVAL S.A.	DE 8 HORAS A 16 HORAS

3.- EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL

3.1- CON RELACIÓN DE DEPENDENCIA EN MATERIAS RELEVANTES

Institución	Tipo	Cargo	Desde	Hasta
ASESOR JURIDICO EN ASAMBLEA NACIONAL	Sector Público - Materias relevantes	ASESOR JURIDICO	2018-10-26	2019-07-31

3.2- SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA

Institución	Tipo	Descripción	Desde	Hasta

4.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Año	Descripción	Lugar	Tipo
2025			

5.- OTROS MÉRITOS

Descripción	Tipo	Fecha

6.- ACCIÓN AFIRMATIVA

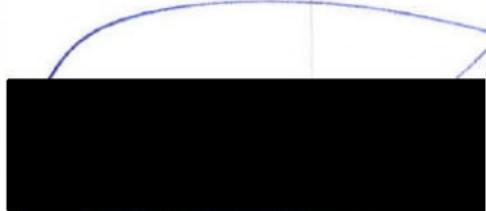
Identificarse como miembro de alguna de las comunidades, pueblos, y nacionalidades indígenas, altoecuatoriano, o montubio, y/o Poseer suficiencia lingüística en el kichwa o shuar como idiomas ancestrales del Ecuador

Declaro conocer las disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como los Reglamentos, Instructivos y demás normativa aplicable para este concurso de méritos y que toda la información proporcionada al CPCCS es verdadera, conociendo las penas y responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar en caso de falsedad de la información.

Autorizo expresamente al CPCCS para que acceda a mis datos de carácter personal, con el fin de que puedan verificar la información y documentación entregada referente a mi persona dentro del presente concurso y haga pública la información contenida en mi expediente personal.

Acepto expresamente cumplir toda la norma constitucional, legal, reglamentaria aplicable al concurso, así como a las resoluciones y disposiciones impartidas por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, incluso la descalificación. De la misma forma, declaro cumplir los requisitos, no estar inmerso en las prohibiciones e inhabilidades y no estar inmerso en conflictos de interés.

El presente formulario, debe ser impreso y con firma manuscrita entregado junto con la documentación soporte, en la Oficina Matriz y Delegaciones Provinciales del CPCCS. Para residentes en el exterior se presentará en las oficinas Consulares del Ecuador.

A large rectangular area of the document has been completely blacked out, likely covering a handwritten signature.

Postulante

DELGADO RIVADENEIRA WILMER GEOVANNY CI: 1304158478

A small horizontal rectangular area of the document has been blacked out, likely covering an address.

FORMULARIO DE DECLARACIÓN SOBRE CONFLICTO DE INTERESES

PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA EL CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICIÓN QUE SELECCIONARÁ Y DESIGNARÁ LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

PRIMERO.- ANTECEDENTES.

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante resolución Nro. PLE-SG-008-E-2025-0135 de 9 de mayo de 2025, publicada en el Quinto Suplemento N° 39 del Registro Oficial de fecha 15 de mayo de 2025, expidió el REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN, CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN ENCARGADAS DE LLEVAR A CABO LOS CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, al tenor de lo cual manifiesta lo siguiente:

“Artículo 15 .- Atribuciones del Equipo Técnico. - Son atribuciones del equipo técnico, en los procesos de selección y conformación de las Comisiones Ciudadanas de Selección, las siguientes:

(...) 8.-Elaborar el formato único de declaración juramentada para los postulantes residentes en el Ecuador y en el exterior, el formulario único de postulación, formato único de la hoja de vida para los postulantes al concurso, formulario de declaración de conflicto de intereses y declaración de consentimiento de tratamiento de datos personales. Para la elaboración de estos formatos se asistirán de la Coordinación General de Asesoría Jurídica, y de manera posterior serán publicados en la página web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social desde el momento de la convocatoria (...).

Artículo 30 .- Documentos que conforman el expediente. - El postulante presentará el expediente físico adjuntando la documentación de respaldo en original o debidamente certificada o notariada. En el caso de certificaciones que se generen en línea con firma electrónica no requerirán autenticación, de la misma forma presentarán un medio digital de almacenamiento en donde adjuntarán la documentación con firmas físicas debidamente escaneadas, y los documentos con firmas electrónicas o que contengan códigos de verificación. Serán documentos de presentación obligatoria:

(...) 4. Formulario de declaración de conflicto de intereses; el formato único establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y publicado en el portal web institucional (...)"

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante resolución Nro. CPCCS- PLE-SG-011-E-2025-0190 de 27 de junio de 2025 dispuso en específico:

Artículo 4.- Disponer al Equipo Técnico designado para el proceso de conformación de la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el concurso de méritos y oposición para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, elabore y presente para conocimiento del Pleno el proyecto de convocatoria al proceso de selección y conformación de la Comisión Ciudadana de Selección para los representantes de la ciudadanía a título personal o respaldados por organizaciones sociales, y los formatos únicos especificados en el reglamento de conformidad con el numeral 2 del artículo 15 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, para lo cual dispondrán del término de 3 días a partir de la finalización del término otorgado en el artículo anterior y contarán con el apoyo y asesoría de la Coordinación General de Asesoría Jurídica, y la Coordinación General de Comunicación Social.

FORMULARIO DE CONFLICTO DE INTERESES CPCCS

Indicaciones Generales: Deberá marcar cualquiera de las opciones con una X y completar la información de así requerirlo.

Lea con detenimiento cada una de las preguntas.

DECLARACIÓN:

En la ciudad de Quito, el día Jueves 31 del mes de julio del año 2025 yo, WILMER GEOVANNY DELGADO RIVADENEIRA con cédula de ciudadanía [REDACTED], de estado civil [REDACTED] de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito; legalmente capaz para poder obligarme, en forma libre y voluntaria declaro:

F.1 Personales

FORMULARIO DE CONFLICTO DE INTERESES

	SI	NO
F.1.1. Me hallo en interdicción judicial, mientras ésta subsista, salvo el caso de insolvencia o quiebra que no haya sido declarada fraudulenta.		X
Si la respuesta F.1.1. es afirmativa; indicar la causal de interdicción y el número del proceso judicial.		
F.1.2. He recibido sentencia ejecutoriada que condene a pena privativa de libertad, mientras ésta subsista.	SI	NO
		X
Si la respuesta F.1.2. es afirmativa; detallar el tipo de infracción y número de proceso judicial.		
F.1.3. Mantengo contrato con el Estado como persona natural, socio, representante o apoderado de personas jurídicas, siempre que el contrato se haya celebrado para la ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales.	SI	NO
		X
Si la respuesta F.1.3. es afirmativa; detallar el tipo de contrato.		
F.1.4. He sido sancionado por faltas éticas en procesos de participación ciudadana y control social.	SI	NO
		X
Si la respuesta F.1.4. es afirmativa; detallar el tipo de falta y la institución que ha emitido la sanción.		
F.1.5. He sido sentenciado por delitos de lesa humanidad y crímenes de odio.	SI	NO
		X
Si la respuesta F.1.5. es afirmativa; detallar el tipo de delito y número de proceso judicial.		



FORMULARIO DE CONFLICTO DE INTERESES

F.2 Familiar

	SI	NO
F.2.1. Tengo relación directa (consanguinidad hasta el cuarto grado o afinidad hasta el segundo grado, matrimonio o unión de hecho) con postulantes, equipo técnico, veedores y consejeros del CPCCS o que se encuentren en cargos del nivel jerárquico superior en el sector público, empresas públicas o que sean cargos de elección popular, ministros, viceministros, secretarios, directores ejecutivos, entre otros.		X
Si la respuesta F.2.1. es afirmativa; detallar el tipo de vínculo, e identificarlo.		
F.2.2. Soy cónyuge, tengo unión de hecho o soy pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con la o él Presidente, Vicepresidente de la República, los miembros del Consejo Nacional Electoral, los delegados provinciales o funcionarios inmersos en la verificación de requisitos, asambleístas, prefectos y alcaldes, autoridades designadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y las autoridades del nivel jerárquico en la escala superior desde quinto grado.	SI	NO
Si la respuesta F.2.2. es afirmativa; detallar el tipo de vínculo, e identificarlo.		X
F.3 Otros		
F.3.1. Mantengo cualquier tipo de conflicto de interés con la institución que será dirigida por la autoridad a ser designada esto es, la Fiscalía General del Estado, los postulantes, los veedores o los consejeros del CPCCS, y el equipo técnico.		X
Si la respuesta F.3.1 es afirmativa; detallar el conflicto de interés.		
F.3.2. Me encuentro desempeñando algún cargo público en una institución del Estado.	SI	NO
Si la respuesta F.3.2. es afirmativa; indique el nombre y cargo de la institución a la que pertenece.		X
F.3.3. Soy afiliado, adherente o dirigente de algún partido o movimiento político durante los últimos cinco años, o he desempeñado o desempeño una dignidad de elección popular en el mismo lapso, a excepción de concejales, vocales de las juntas parroquiales		X
Si la respuesta en F.3.3. es afirmativa; indique el nombre del partido o movimiento político.		
F.3.4. Desempeño o desempeñé en los dos últimos años un cargo de libre nombramiento y remoción en el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Fiscalía General del Estado, el Consejo de la Judicatura u otras instituciones del estado como titular o encargado.	SI	NO

Si la respuesta en F.3.4. es afirmativa, indique la institución, el área en la que desempeña o desempeñó y la denominación del puesto.		
F.3.5. Mantengo relación de dependencia en las áreas de la institución que lideran el presente Concurso.	SI	NO
Si la respuesta F.3.5. es afirmativa; describa el área en la que se desempeña.		
F.3.6. Soy miembro del Consejo Nacional Electoral, delegado provincial o funcionario inmerso en la verificación de requisitos, miembro del Tribunal Contencioso Electoral, autoridades designadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, juez de la Función Judicial, Ministro de Estado, Secretario, miembro del servicio exterior o autoridad del nivel jerárquico en la escala superior desde quinto grado.	SI	NO
Si la respuesta F.3.6. es afirmativa; describa el cargo o dignidad que ocupa.		
F.3.7. Soy o fui miembro de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en servicio activo o representante de cultos religiosos	SI	NO
Si la respuesta F.3.7. es afirmativa; describa el cargo que ocupa u ocupaba.		
F.3.8. Me hallo inciso en la prohibición prevista en la Ley Orgánica para la Aplicación de la Consulta Popular efectuada el 19 de febrero del 2017.	SI	NO
Si la respuesta F.3.8 es afirmativa indique la prohibición en la que incurre.		



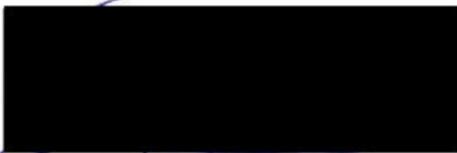
FORMULARIO DE CONFLICTO DE INTERESES

Declaro que he respondido las preguntas de manera completa; que la información proporcionada es verídica y que no he omitido ningún tipo de información, por lo tanto la misma puede ser verificada o impugnada por la sociedad en el caso.

Conozco y acepto que en caso de ser cónyuge, mantenga unión de hecho o sea pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con otra u otro postulante a la misma Comisión Ciudadana de Selección, de ocurrir el caso, se sorteará a quien deba excluirse del proceso.

Nota: Descargo de responsabilidad de uso de datos personales.

Como postulante a comisionado ciudadano autorizo al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que la información entregada sea utilizada con los fines mencionados en el "Propósito y tratamiento de la información" que contempla el presente formulario.



FIRMA

WILMER GEOVANNY DELGADO RIVADENEIRA

Nombres y Apellidos

Cédula de Ciudadanía



ESPA^CO
BLANCO

ESPA^CO
BLANCO

**DECLARACIÓN DE VOLUNTAD Y CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA COMPLETAR EL FÓRMULARIO DE
CONFLICTO DE INTERESES**

CONTENIDO DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO

Propósito y tratamiento de la información

A los 31 días del mes de Julio, del año 2025, yo, WILMER GEOVANNY DELGADO RIVADENEIRA, identificada(o) con la cédula de ciudadanía número [REDACTED], una vez asimilado el cumplimiento del artículo 15 y 30 del REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN, CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN ENCARGADAS DE LLEVAR A CABO LOS CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES expedido mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-008-E-2025-0135 de fecha 9 de mayo de 2025, en relación al cumplimiento de requisitos y documentos para la postulación a comisionado ciudadano, otorgo de manera libre, voluntaria y sin coacción alguna el consentimiento para la publicación de la información del Formulario de conflicto de intereses, en la página del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Conozco y acepto las consecuencias de faltar a la verdad, entre ellas la pérdida de la calidad de comisionado ciudadano de selección.

Declaro que he sido informado sobre el contenido del presente documento y como constancia de ello suscribo a continuación.

Conozco que adicionalmente, el equipo técnico del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social verificará que no me encuentro incurso en ninguna prohibición o inhabilidad que se encuentra establecida en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y en el reglamento para la selección, conformación y funcionamiento de las comisiones ciudadanas de selección encargadas de llevar a cabo los concursos de méritos y oposición de designación de autoridades.

Firma:

[REDACTED]
WILMER GEOVANNY DELGADO RIVADENEIRA:
C.C. [REDACTED]

Quito 31 de Julio del 2025

Nota: Es importante indicar que las respuestas declaradas en el presente Formulario de conflicto de intereses, constituye un requisito obligatorio.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Nota: Descargo de responsabilidad de uso de datos personales.

Como postulante a comisionado ciudadano autorizo al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que la información entregada sea utilizada con los fines mencionados en el **"Propósito y tratamiento de la información"** que contempla el presente formulario.

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

FORMULARIO HOJA DE VIDA

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN
CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICIÓN
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

TIPO DE POSTULACIÓN

CIUDADANIA. FUNCIONES DEL ESTADO _____



1.- DATOS PERSONALES DEL O LA POSTULANTE:

Nombre: DELGADO RIVADENEIRA WILMER GEOVANNY

Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

Dirección: Pichincha, Quito, Quito Conocoto
Provincia Ciudad/Cantón Parroquia

_____ Dirección Domiciliaria

Teléfono(s): _____
Fijo _____ Celular o Móvil

E-mail: _____ Cédula Identidad _____

Función del Estado Delegante: _____

2.- INSTRUCCIÓN ACADÉMICA:

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

Nivel de Instrucción	Nombre de la Institución Educativa	Título Obtenido	Nro. Registro Senescyt
Título Profesional (Tercer Nivel)	Universidad Autónoma de Quito	Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador	1048-13-4267
Post-Grado	Universidad Iberoamericana del Ecuador	Magister en Derecho Procesal	1073-2023-2720562
Otros	Universidad Tecnológica Indo América	Magister en Derecho Constitucional	1045-2025-3072219

3.- TRAYECTORIA LABORAL (EXPERIENCIA LABORAL)

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

<u>FECHAS DE TRABAJO</u>			<u>Organización, Institución o Empresa</u>	<u>Denominación del Puesto</u>	<u>Responsabilidades / Actividades / Funciones</u>
<u>DESDE</u>	<u>HASTA</u>	<u>Nº meses/años</u>			
DICIEMBRE 1986	OCTUBRE DE 1993	5 años	Dirección Nacional de Construcciones Escolares	Sobrestante	Supervisión de Obra
DESDE OCTUBRE 2018	AGOSTO 2019	10 meses	Asamblea Nacional	Asesor Jurídico	Reformas a leyes y Reglamentos
		12 AÑOS	Asesoría Jurídica en oficina propia	Abogado en Libre Ejercicio. RUC. 1304158478001	Asesoria en temas de DD. HH, Violencia Intrafamiliar, Constitucional, Civil

3.- CAPACITACIÓN (RECIBIDA):

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

Nº	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	FECHA EMISIÓN
1	ESTADO Y DEMOCRACIA	CPCCS.	30 JULIO DE 2025
2	COHESION SOCIAL Y CONSTRUCCION DE CONFIANZA	CPCCS	23 JULIO DE 2025
3	DERECHOS DE PARTICIPACION	CPCCS	23 JULIO DE 2025

4.- CAPACITACIÓN (IMPARTIDA):

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

Nº	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	FECHA EMISIÓN
1	Derecho de los Trabajadores en lo Laboral	Federación Nacional de Asociaciones de Conductores del Ecuador	Del Lunes 5 al 8 de Agosto del 2024
2	DERECHOS CONSTITUCIONALES DE LA COMUNIDAD, FRENTE A LA INSEGURIDAD SOCIAL	Coordinadora Cívica de Seguridad Ciudadana	Del Jueves 6 de Marzo al 8 de marzo del 2025
3	COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA CON LOS ENTES AXIOMÁTICOS DEL ESTADO	Coordinadora Cívica de Seguridad Ciudadana	Del Jueves 8 al Sábado 10 de Mayo

5.- PUBLICACIONES:

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

Nº	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	ISBN	FECHA DE PUBLICACIÓN



DECLARACIÓN: DECLARO que todos los datos que incluyo en este formulario son verdaderos, no se ha omitido ningún tipo de acto o hecho, por lo que asumo cualquier tipo de responsabilidad.

WILMER GEOVANNY DELGADO R.


Firma.

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



Factura: 002-002-000189716

-(8) ocho-



20251701034P02506

NOTARIO(A) CARLOS VLADYMLIR MOSQUERA PAZMIÑO

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20251701034P02506						
ACTO O CONTRATO: DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE JULIO DEL 2025, (16:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniene	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO RIVADENEIRA WILMER GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	[REDACTED]	ECUATORIANA	COMPARCIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniene	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón			Parroquia			
PICHINCHA	QUITO			SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) CARLOS VLADYMLIR MOSQUERA PAZMIÑO

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



2025 AÑO	17 PROVINCIA	01 CANTON	034 NOTARIA	P02506 ESCRITURA
-------------	-----------------	--------------	----------------	---------------------

...tus

Dr. C.
Vladimir Mosquera Pazmiño
DECLARACIÓN JURAMENTADA
OTORGADA POR:
WILMER GEOVANNY DELGADO RIVADENEIRA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

R.V.M.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves treinta y uno de julio del dos mil veinticinco, ante mi DOCTOR CARLOS VLADYMIR MOSQUERA PAZMIÑO, NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DE ESTE CANTÓN QUITO, comparece el señor WILMER GEOVANNY DELGADO RIVADENEIRA con Cédula de Ciudadanía



Número con cédula de ciudadanía número [REDACTED], de estado civil [REDACTED] de [REDACTED], domiciliado en la [REDACTED] CONSEJO CIUDADANO CONT...

Parroquia de [REDACTED], sector [REDACTED] de este cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono [REDACTED], correo electrónico [REDACTED] de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, a quien de conocerle doy fe, al haberme presentado su cédula de ciudadanía y papeleta de votación cuyas fotocopias solicitan sean agregadas debidamente certificadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agregara como habilitante y me pide que eleve la escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO/A DEL CANTÓN QUITO; En el libro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente de declaración juramentada, el mismo que se contrae al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARCIENTE: Al otorgamiento de la presente Declaración; Juramentada comparece el señor/a WILMER GEOVANNY DELGADO RIVADENEIRA, con cédula de ciudadanía número [REDACTED], de estado civil [REDACTED] de edad, domiciliado en la Parroquia [REDACTED], sector La [REDACTED]ia de este cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono [REDACTED] correo electrónico [REDACTED]

[REDACTED] en uso de mis propios y personales

derechos, inteligenciado por el señor notario de las penas por perjuro y falso testimonio bajo juramento declaro lo siguiente: SEGUNDA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA: 2.1.- Mis generales de ley son las consignadas con anterioridad, y son las que utilizo en mis actos públicos y privados; 2.2.- Que es mi voluntad participar en el concurso de méritos para la selección y designación de la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el concurso de méritos y oposición para la selección y designación de la primera autoridad de la Fiscalía General del Estado, como representante de la ciudadanía, y por lo tanto; 2.3.- Cumplio con lo establecido en el artículo 57 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, por lo que; 2.4.- Cumplio con todos los requisitos para ser Consejera o Consejero del CPCCS establecidos en el artículo 20 de la Ley Orgánica del CPCCS por lo tanto: a) soy ecuatoriana o ecuatoriano; b) me encuentro en goce de los derechos de participación; c) he cumplido 18 años de edad al momento de presentar la postulación; d) Acredito probidad notaria reconocida por el manejo adecuado y transparente de fondos públicos, desempeñe de manera eficiente la función privada y/o pública, así como cuento con diligencia y responsabilidad en el cumplimiento de mis obligaciones; e) Acredito trayectoria en organizaciones sociales, en participación ciudadana, en lucha contra la corrupción, y reconocido prestigio que evidencie su compromiso cívico y de defensa del interés general; y, f) Poseo título de tercer nivel legalmente registrado en el sistema de educación



superior; 2.5.- Acredito y justifico conocimientos y experiencia en los asuntos relacionados con las funciones de la autoridad a ser designada en este caso la primera autoridad de la Fiscalía General del Estado, así también en gestión pública; 2.6.- Así también no me encuentro inmerso en las prohibiciones conforme determina el artículo 57, siendo estas las establecidas en el artículo 21 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; 2.7.- De conformidad a lo previsto en el artículo 22 del Reglamento para la selección, conformación y funcionamiento de las comisiones ciudadanas de selección encargadas de llevar a cabo los concursos de méritos y oposición de designación de autoridades - Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección- no me encuentro inmerso en las siguientes prohibiciones e inhabilidades: UNO: No me hallo en interdicción judicial. DOS: No he sido sentenciado con pena privativa de libertad. TRES: No mantengo ningún contrato con el Estado como persona natural, socio, representante o apoderado de personas jurídicas, siempre que el contrato se haya celebrado para la ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales. CUATRO: He cumplido las medidas de rehabilitación resueltas por autoridad competente, en caso de haber sido sancionado por violencia intrafamiliar o de género. CINCO: No he ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto. SEIS: No he sido sentenciado por delitos de lesa humanidad y crímenes de odio. SIETE: No tengo obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas



Trigésima Cuarta

o con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. OCHO:

No he sido ni soy afiliado, adherente o dirigente de partidos o movimientos políticos, durante los últimos cinco años, ni he desempeñado una dignidad de elección popular en el mismo lapso (a excepción de concejales, vocales de las juntas parroquiales detallar de ser el caso).

NUEVE: No soy miembro del Consejo Nacional Electoral, delegado provincial o funcionario inmerso en la verificación de requisitos, miembro del Tribunal Contencioso Electoral, autoridad designada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, juez de la función Judicial, ministro de Estado, secretario, miembro del servicio exterior y autoridad del nivel jerárquico en la escala superior desde quinto grado (salvo que hayan renunciado a sus funciones treinta meses antes de la fecha señalada para su inscripción). DIEZ: No soy miembro de las Fuerzas Armadas ni de la Policía Nacional en servicio activo

o representante de cultos religiosos. ONCE: No adeudo pensiones alimenticias. DOCE: No soy cónyuge ni tengo unión de hecho o soy pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con la o él presidente, vicepresidente de la República, los miembros del Consejo Nacional Electoral, los delegados provinciales o funcionarios inmersos en la verificación de requisitos, asambleístas, prefectos y alcaldes, autoridades designadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y las autoridades del nivel jerárquico en la escala superior desde quinto grado (que se encuentren en funciones a la



fecha de la postulación). TRECE: No me hallo incursos en la prohibición prevista en la Ley Orgánica para la Aplicación de la Consulta Popular efectuada el 19 de febrero del 2017, por lo tanto no soy propietario directo o indirecto a través de mi cónyuge ni a través de parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de bienes o capitales, de cualquier naturaleza, en jurisdicciones o regímenes considerados como paraísos fiscales. Tampoco ostento la condición de directivo en sociedades establecidas, constituidas o domiciliadas en tales jurisdicciones o regímenes. CATORCE: No soy cónyuge ni tengo unión de hecho ni soy pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con los miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

QUINCE: No soy cónyuge ni mantengo unión de hecho o soy pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con otra u otro postulante a la misma Comisión Ciudadana de Selección. DIECISEIS.- No me encuentro inmerso en alguna de las inhabilidades, impedimentos o prohibiciones para el ingreso o reingreso al servicio público. DIECISIETE.- No estoy incursa/a en las demás prohibiciones que determina la Constitución de la República del Ecuador y la ley; 2.8.- Declaro expresamente que no formo parte ni estoy vinculado a estructuras criminales, ni a grupo de delincuencia organizada ; 2.9.- Declaro expresamente que no me encuentro inmerso en conflicto de interés de ninguna índole para el ejercicio de las funciones de Comisionados Ciudadano de Selección en el concurso de méritos y



oposición para la selección y designación de la primera autoridad de la Fiscalía General del Estado, en caso de incurrirlo acepto la descalificación del proceso e inclusive la remoción del cargo de Comisionado Ciudadano de Selección, por efectos de esta declaración juramentada ratifico y valido en todas y cada una de sus partes el Formulario de declaración de conflicto de intereses suscrito y presentado por el declarante en el marco del proceso de postulación, al tenor de lo establecido en el numeral 4 del artículo 30 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección; 2.10.- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 del reglamento para la selección, conformación y funcionamiento de las comisiones ciudadanas de selección encargadas de llevar a cabo los concursos de méritos y oposición de designación de autoridades - Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para que acceda a mis datos de carácter personal, con el propósito de que se realicen todas las investigaciones necesarias y se verifique la veracidad de la información declarada en el presente instrumento y toda la documentación por mi entregada como postulante a la Comisión Ciudadana de Selección, encargada de llevar a cabo el proceso de selección de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado; 2.11.- Declaro que en caso de no cumplir con alguno de los requisitos de postulación, estar incursa en cualquiera de las inhabilidades, o estar incursa en las causales de impugnación previstas, acepto quedar



excluido/a automáticamente del proceso de conformación de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo el proceso de selección de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, así también si la descalificación fuera objeto de la facultad de verificación;

2.12 .- De conformidad con el artículo 29 del reglamento para la selección, conformación y funcionamiento de las comisiones ciudadanas de selección encargadas de llevar a cabo los concursos de méritos y oposición de designación de autoridades -Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección declaro aceptar expresamente y cumplir con todas las normas aplicables a los concursos, así como las resoluciones y disposiciones impartidas por el Pleno Consejo de Participación Ciudadana Control Social. Es todo cuanto puedo declarar en rigor del juramento y en honor a la verdad.

Delgeova Marisol
TERCERA.- NOTIFICACIONES. Para efectos del presente instrumento señalo y declaro bajo juramento como dirección para la recepción de notificaciones, inclusive la citación y notificación judicial la siguiente dirección de correo electrónico delgeova@hotmail.com, dirección que también será utilizada para la notificación dentro del proceso de conformación de la comisión ciudadana de selección que llevará a cabo el concurso de méritos y oposición para la selección y designación de la primera autoridad de la Fiscalía General del Estado. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le



Notaría

Trigésima Cuarta

fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

SR. WILMER GEOVANNY DELGADO RIVADENEIRA

C.C. [REDACTED]

DR. CARLOS VLADYMER MOSQUERA PAZMINO
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

El...
[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: [REDACTED]

Nombres del ciudadano: DELGADO RIVADENEIRA WILMER GEOVANNY

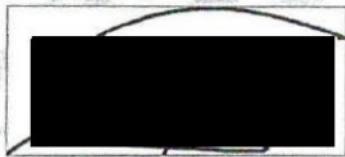
Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: [REDACTED]

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE



Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: [REDACTED]



Cónyuge: [REDACTED]

Datos del Padre: [REDACTED]

Nacionalidad: [REDACTED]

Datos de la Madre: [REDACTED] ORA

Nacionalidad: [REDACTED]

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2024

Condición de donante: [REDACTED]

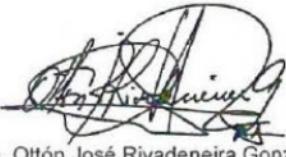
Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2025

Emisor: RICARDO FABIAN VINUEZA MORA - PICHINCHA-QUITO-NT 34 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 250-171-59209



250-171-59209


Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

31 JUL 2025

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Notaría Trigésima Cuarta
DOY FE que las fotocopias de la cédula y
certificado de votación son IGUALES a
los originales exhibidos ante mí.
Quito, 31

Dr. Esteban V. Muñoz Pachito
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Notaría
Trigésima Cuarta

- (14) catorce -

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. -

Se otorgó ante mí, el treinta y uno de julio del dos mil veinticinco, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, debidamente sellada y firmada, hoy jueves treinta y uno de julio del dos mil veinticinco.-



DR. CARLOS VLADIMIR MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



ESPA^CO
BLANCO

ESPA^CO
BLANCO

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - CPCCS

DECLARACIÓN:

En la ciudad de Quito..., el día 31 del mes de Julio..... de 2025
yo, WILHEN GARCIA Y DELGADO RIOS DENEINA....., con
cédula de ciudadanía Nro. ██████████...., de estado civil
██████████...., de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la
ciudad de Quito.....; en las calles Ricardo Descolli...., con correo electrónico ██████████.... legalmente capaz para poder obligarme,
en el marco de la postulación dentro del proceso de conformación de la
Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el concurso de méritos y
oposición para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía
General del Estado, en forma libre y voluntaria declaro que:

Una vez asimilado el cumplimiento del artículo 30, numeral 3 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, emitido en Resolución Nro. CPCCS- PLE-SG-008-E-2025-0135 de 09 de mayo de 2025, publicado en el Quinto Suplemento N° 39 del Registro Oficial de 15 de mayo de 2025, en relación al cumplimiento de documentos que forman parte del expediente de la postulación, otorgo de manera libre, voluntaria y sin coacción alguna el consentimiento para la publicación de la información del expediente, incluido datos personales en la página del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de conformidad a lo previsto en el numeral 1 del artículo 17 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, su Reglamento General, así como de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N.º SPDP-SPD-2025-0006-R, que establece la obligación de incorporar cláusulas de protección de datos personales en los contratos y actos jurídicos, el/la declarante autoriza de manera libre, expresa, informada e inequívoca al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en calidad de responsable del tratamiento de datos personales, a:

- Recopilar, registrar, organizar, conservar, consultar, utilizar y, en caso de ser necesario, transferir los datos personales proporcionados mediante este formulario, incluyendo datos identificativos, laborales, profesionales y cualquier información relevante contenida en la declaración de conflicto de intereses y declaración juramentada.

b) Utilizar dichos datos con las siguientes finalidades: Gestionar, verificar y documentar la existencia de potenciales o reales conflictos de intereses; Cumplir obligaciones legales y reglamentarias relacionadas con transparencia, integridad y prevención de conflictos de intereses; Atender requerimientos de entidades de control y supervisión competentes conforme a la legislación aplicable; Conservar los datos personales durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con las finalidades descritas y conforme a los plazos legales establecidos en la normativa vigente.

Declaro haber leído esta cláusula y otorgo mi consentimiento expreso para el tratamiento de mis datos personales en los términos expuestos, conforme la normativa vigente. Podré revocar este consentimiento en cualquier momento, sin efectos retroactivos sobre los tratamientos realizados con anterioridad.

Declaro que he sido informado sobre el contenido del presente documento y como constancia de ello suscribo y que la información entregada sea utilizada con los fines mencionados en el "Propósito y tratamiento de la información" que contempla el presente formulario.



Nombres y apellidos: WILMER GECUONNY DELGADO R.
Cédula de ciudadanía número: _____

-(16) dieciseis -



CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL ECUADOR

FUNDACIÓN 9 DE JULIO 1944

AFILIADA AL CONGRESO PERMANENTE DE UNIDAD SINDICAL DE LOS TRABAJADORES DE AMÉRICA LATINA - CPUSTAL - FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL - FSM



CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Presidente de la Confederación de Trabajadores del Ecuador CTE, respaldo la candidatura para participar en la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección, para el concurso del mérito y oposición en la designación del o la Fiscal General del Estado al:

Compañero Abogado Magister. Wilmer Geovanny Delgado Rivadeneira, con cédula de identidad No. [REDACTED] el mismo que realiza diferentes actividades en nuestra Confederación y está vinculado a mejorar el desarrollo. Realizando actividades permanentes, con todos nuestros dirigentes nacionales en las organizaciones de base, lo que ha coadyuvado a mejorar el desarrollo socio organizativo de la Confederación de Trabajadores del Ecuador C.T.E.

a los fines pertinentes.

Lo certifico pa

Quito, 31 de julio del 2025

Atentamente,

Edgar L. Sarango Correa
PRESIDENTE DE LA CTE



LIBERACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Av. Intimilla Esq.
lefax: (593-2) 2520-446
17-014 166 - Cable CTE
etaria@cte.org.ec

ESCUELA SINDICAL "PEDRO SAAD"
Quintiliano Sánchez 1541 y Yaguachi
Telf.: 3 228714
Quito - Ecuador

POR LA

OFICINA CENTRAL:

9 de Octubre N26-106 y Marieta de V
Telfs.: (593-2) 250-456 / 2552-399 Te
Fax: (593-2) 2520-455 Casilla Post.
Email: presidencia@cte.org.ec / secr
Web: www.cte.org.ec
Quito - Ecuador

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

- (17) diecisiete -



PUEBLO MONTUBIO DEL ECUADOR

POR LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO CON IDENTIDAD PROPIA

Resolución N.- SGDPN-DRCPN-2025- 0065-R

RUC: 0993007471001

Consejo de Gobierno del Pueblo Montubio del Ecuador.



CERTF. Nro. CNGPME-2025-00001

Quito, 19 de febrero del 2025

CERTIFICADO DE AUTODEFINICION MONTUBIA

GABRIELA JOHANA GARCIA URETA, con cédula de identidad Nro. 0802491522, en mi calidad de presidente del Pueblo Montubio del Ecuador, con resolución Nro. **SGDPN-DRCPN-2025- 0065-R** de fecha 6 de febrero del 2025.en uso de mis atribuciones legales que me faculta el estatuto de la organización y derechos constitucionales, tengo a bien certificar que:

El señor DELGADO RIVADENEIRA WILMER GEOVANNY, con cédula de identidad Nro. [REDACTED], originario de la Comunidad Montubia de la parroquia Boyaca, del cantón Chone, Provincia de Manabí, se AUTOIDENTIFICA MONTUBIO por sus raíces ancestrales, y es miembro de la organización PUEBLO MONTUBIO DEL ECUADOR.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado hacer uso del presente certificado en lo que creyere legalmente conveniente.

Notificaciones que nos corresponda las recibiremos en el correo electrónico pueblomontubiopresidente@gmail.com, o al teléfono Nro. 0978602809.



GABRIELA JOHANA
GARCIA URETA

**Sra. GABRIELA JOHANA GARCIA URETA
PRESIDENTE
PUEBLO MONTUBIO DEL ECUADOR**



SARA ALVEAR
BETANCOURT

**Sra. SARA ALVEAR
SECRETARIA AD-HOC**

ESPAZIO
EN
BLANCO

ESPAZIO
EN
BLANCO

-(18) dieciocho-



Factura: 002-002-000189718



20251701034C06259



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20251701034C06259

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICACION TITULO DE ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA DE WILMER GEOVANNY DELGADO RIVADENEIRA y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

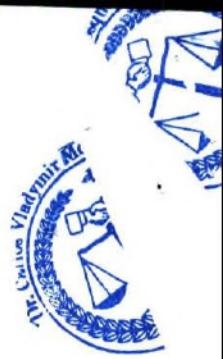
QUITO, a 31 DE JULIO DEL 2025, (16:32).

NOTARIO(A) CARLOS VLADYMR MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



PAGINA
EN BLANCO

PAGINA
EN BLANCO





CES
Consejo de Educación Superior



Dr. Carlos Vladimiro
Tribunal de Titulación

República del Ecuador

en su nombre y por autoridad de la Ley la

Universidad Autónoma de Quito

confieren el título de

Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República

a:

Wilmer Geovanny Delgado Rivadeneira

Por haber cumplido con los correspondientes requisitos legales y reglamentarios.

Dado en Quito, el 27 de mayo de 2013

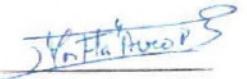
Modalidad de estudio: Semipresencial

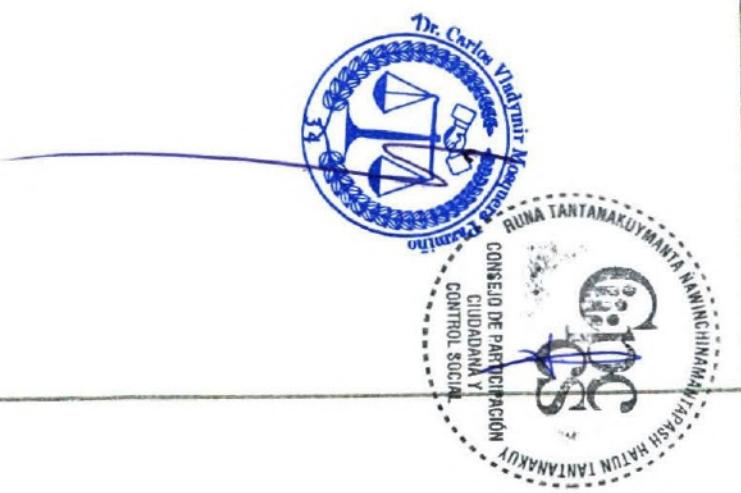
Fecha de Titulación:

17-05-2013

No. de Folio:

01934


Lic. Martha Aroca, MsC.
ADMINISTRADORA TEMPORAL
Universidad Autónoma de Quito



—(19) diecinueve —



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR



El presente título

1. Ha sido firmado por Lcda. MARTHA AROCA
2. Quien actúa como ADMINISTRADOR(A) TEMPORAL, de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUITO
3. Según resolución del Consejo de Educación Superior
RPC-SE-07-No.017-2012, de 30 de abril 2012

CERTIFICACIÓN

4. Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M.
5. Por Marcelo Calderón Vintimilla
6. En calidad de Secretario General del Consejo de Educación Superior
7. Con el número 1048-1304158478-10096
8. Firma

El Consejo de Educación Superior no asume la responsabilidad por el contenido del título certificado.
La autenticidad de esta certificación puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra
en la siguiente página web: www.ces.gob.ec/certificacion
WILMER GEOVANNY DELGADO RIVADENEIRA - 1304158478



Firmado digitalmente por MARCELO XAVIER CALDERON VINTIMILLA
Función: SECRETARIO GENERAL
Carg. SEC. RET. TIT. TEMPORAL
Hora: 00:22:53 23/05/2012

ESPAZIO
EN BLANCO



LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DEL ECUADOR



En su Nombre y por Autoridad de la Ley,



Declara que

Wilmer Geovanny Delgado Rivadeneira

Ha cumplido con los requisitos exigidos en el Estatuto y Reglamentos de la Institución,
por lo tanto le confiere el título de:

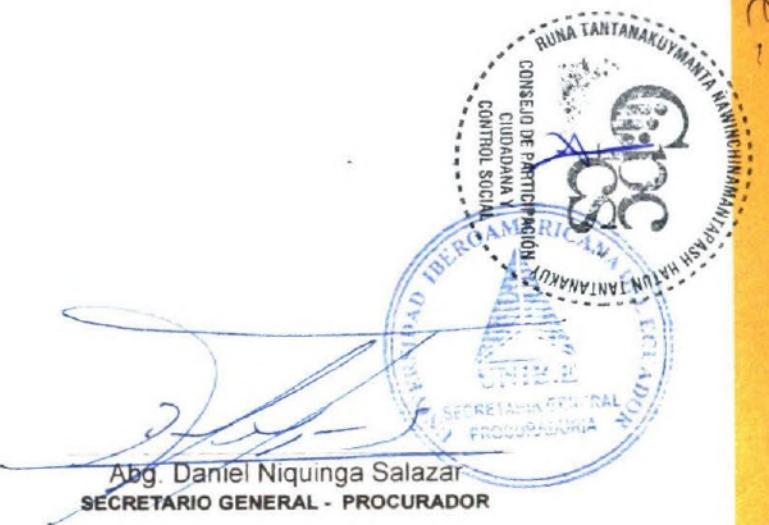
Magíster en Derecho mención Derecho Procesal

En tal virtud de lo expresado, el Titular es acreedor de los derechos que le corresponden,
de conformidad con la Constitución y demás leyes de la República.

Dado en Quito a los 10 días del mes de Agosto del año 2023



Ph.D. Noemí Suárez
DIRECTORA DE POSGRADO



Abg. Daniel Niquinga Salazar
SECRETARIO GENERAL - PROCURADOR



Factura: 002-002-000189703

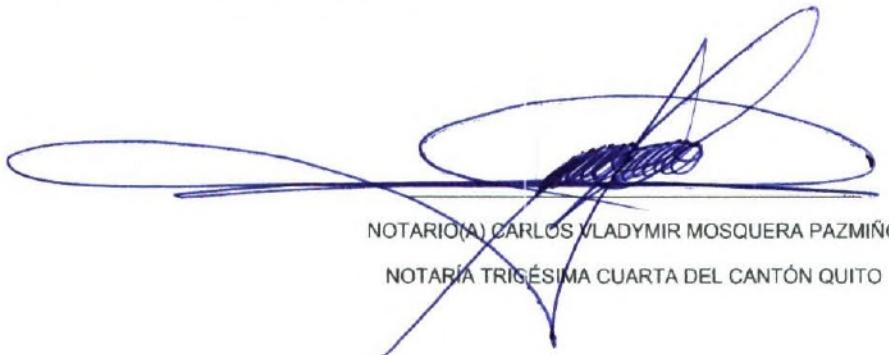


20251701034C06245

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20251701034C06245

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTITIFICACION TITULO DE MAGISTER EN DERECHO MENCION DERECHO PROCESAL DE WILMER GEOVANNY DELGADO RIVADENEIRA y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 31 DE JULIO DEL 2025, (16:07).


NOTARIO(A) CARLOS VLADYMR MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





En nombre de la República del Ecuador
y por autoridad de la Ley, la

Universidad Tecnológica Indoamérica



Magíster en Derecho, Mención Derecho Constitucional

Después de cursar sus estudios superiores y, una vez que ha cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios, a:

Wilmer Geovanny Delgado Rivadeneira

En fe de lo cual los sellos y las firmas consignadas atestiguan este hecho.

Almudena, 11 de Marzo del 2025

Ing. Saúl Lara Paredes, M.Sc.
CANCILLER

Ing. Luis David Prieto M., PhD.
RECTOR

Dr. Marcelo Calderón Vintimilla.
PROCURADOR

Refrendación y Registro de Título
No.7845 Página:205 Fecha:14-03-2025

UTI/384 DMDC/25





Factura: 002-002-000189702

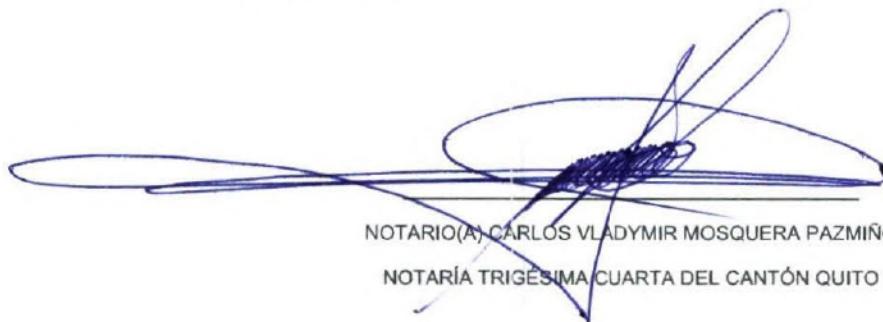


20251701034C06244

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20251701034C06244

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTITIFICACION TITULO DE MAGISTER EN DERECHO MENCION DERECHO CONSTITUCIONAL DE WILMER GEOVANNY DELGADO RIVADENEIRA y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 31 DE JULIO DEL 2025, (16:07).


NOTARIO(A) CARLOS VLADYMIR MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
confiere el presente

CERTIFICADO

A: Geovanny Delgado R.

Por haber aprobado el Módulo - Políticas Públicas, Participación y Desarrollo
de la Escuela de Formación Ciudadana, con el aval académico de la UTPL, en modalidad virtual,
concluido el 07/29/2025, con una duración de 6 horas.



ltdo. Andrés Fantoni Baldeón
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL



AVALADO POR EL CPCCS

#CiudadanosComoTú



ESPA^CIO
EN
BLANCO

ESPA^CIO
EN
BLANCO



El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
confiere el presente

CERTIFICADO

A: **Geovanny Delgado R.**

Por haber aprobado el Módulo - Transparencia, Ética e Integridad Pública y Lucha
de la Escuela de Formación Ciudadana, con el aval académico de la UTPL, en modalidad virtual,
concluido el 07/28/2025, con una duración de 6 horas.



Dr. Andrés Fontoni Baldeón
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL



AVALADO POR EL CPCCS

#CiudadanosComoTú



ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
confiere el presente

CERTIFICADO

A: **Geovanny Delgado R.**

Por haber aprobado el

Módulo - Derechos de Participación, Derechos de la Mujer y Poder
Ciudadano

de la Escuela de Formación Ciudadana, con el aval académico de la UTPL, en modalidad virtual,
concluido el 07/23/2025, con una duración de 6 horas.



Lcdo. Andrés Fontoni Baldeón
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL



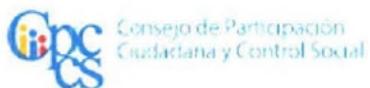
AVALADO POR EL CPCCS

#CiudadanosComoTú



ESPA⁴CIO
EN
BLANCO

ESPA⁴CIO
EN
BLANCO



El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
confiere el presente

CERTIFICADO

A: Geovanny Delgado R.

Por haber aprobado el Curso Abierto - Cohesión Social y Construcción de Confianza
en modalidad virtual, concluido el 07/30/2025 con una duración de 6 horas

Lcdo. Andrés Fantoni Baldeón
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL



AVALADO POR EL CPCCS

#CiudadanosComoTú



ESPA^{CI}O
EN
BLANCO

ESPA^{CI}O
EN
BLANCO



El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
confiere el presente

CERTIFICADO

Geovanny Delgado R.

A:

Por haber aprobado el **Curso Abierto - Estado y Democracia**
en modalidad virtual, concluido el **07/30/2025** con una duración de 8 horas

Lcdo. Andrés Fantoni Baldeón
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL



AVALADO POR EL CPCCS

#CiudadanosComoTú



ESPA^CIO
BLANCO

ESPA^CIO
BLANCO



-(27) veinte y siete -

COORDINADORA CIVICA DE "SEGURIDAD CIUDADANA"

Acuerdo Ministerial M.I. 0110

Quito 8 de Marzo de 2025



Señor
Abogado Magister
WILMER GEOVANNY DELGADO RIVADENEIRA
Presente.-

C E R T I F I C A C I O N:

Reciba un afectuoso saludo de quienes integramos la organización social **COORDINADORA CIVICA DE SEGURIDAD CIUDADANA - CCSC**, misma que viene apoyando actividades proactivas de seguridad ciudadana en concordancia con la comunidad.

Confiere el presente Certificado, por haber dictado el seminario **DERECHOS CONSTITUCIONALES DE LA COMUNIDAD, FRENTE A LA INSEGURIDAD SOCIAL**, dado en la ciudad de Quito el día jueves 6 al 8 de marzo del año 2025, con una duración de 20 Horas.



Ing. Gonzalo Miranda R.
PRESIDENTE
CCSC
C.C. 1708443476

ESPA^CIO
EN
BLANCC

ESPA^CIO
EN
BLANCC



-(28) veinte y ocho-

COORDINADORA CÍVICA DE "SEGURIDAD CIUDADANA"

Acuerdo Ministerial M.I. 0110

Quito: 10 de mayo de 2024

Señor
Abogado Magister
WILMER GEOVANNY DELGADO RIVADENEIRA
Presente.-



C E R T I F I C A C I O N:

Reciba un afectuoso saludo de quienes integramos la organización social **COORDINADORA CIVICA DE SEGURIDAD CIUDADANA - CCSC**, misma que viene apoyando actividades proactivas de seguridad ciudadana en concordancia con la comunidad.

Confiere el presente Certificado, por haber dictado el seminario **COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA CON LOS ENTES AXIOMATICOS DEL ESTADO**, dictado en la ciudad de Quito el día jueves 8 al 10 de mayo del año 2024, con una duración de 20 Horas.

Atentamente,

Ing. Gonzalo Miranda R.
PRESIDENTE
CCSC
C.C. 1708443476



ESPAÑA
EN
BLANCO

ESPAÑA
EN
BLANCO

CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO

POR SU APROBACIÓN EN EL EVENTO ACADÉMICO DE:
ALTA FORMACIÓN EN DERECHO NOTARIAL, REGISTRAL Y DERECHO MUNICIPAL.



AB. DELGADO RIVADENEIRA WILMER GEOVANNY

REALIZADO EN LA CIUDAD DE QUITO,

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR EN EL PARANINFO TELMO HIDALGO

DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA; DESDE EL 28 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

CON LA MODALIDAD PRESENCIAL Y VIRTUAL Y CON UNA DURACIÓN DE 150 HORAS ACADÉMICAS.

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO
D: N° 2024.1701010C.....
15-04-2024

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe que el documento que en 01 foja(s)
antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a



AB. ERICK BARBA LEDESMA

VICEPRESIDENTE DE LA FEUE. UCE. H.CU. ÁREA SOCIAL Y HUMANA

DRA. MARÍA AUGUSTA ESPÍN, PHD
VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO DE LA UCE



AB. AIMACAÑA YÉPEZ JOSÉ R.
COORDINADOR ACADÉMICO CEC-DERECHO

(29) veinte y nueve -

ESPACIO
EN
BLANCO

- BO) Treinta -



CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO EN CALIDAD DE ASISTENTE A:

AB. GEOVANNY DELGADO RIVADENEIRA

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL II CONGRESO DEL SISTEMA DE INTERPOSICIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS Y PROCEDIMIENTOS EN EL CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS.

CON UNA NOTA

10

REALIZADA EN LA CIUDAD DE QUITO, PARANINFO CHE GUEVARA DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, DESDE EL 02, 03, Y 04 DE OCTUBRE DEL 2018, CON LA MODALIDAD PRESENCIAL - VIRTUAL, Y CON UNA DURACIÓN DE 45 HORAS ACADÉMICAS.

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO
D. N° 2018/1701010C

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en foja(s) antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

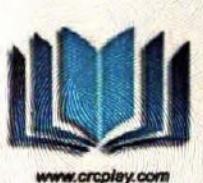
NOTARIO 10
FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIÓN
JUDICIAL DEL ECUADOR

AB: AIMACÁÑA YEPÉZ JOSÉ R.
COORDINADOR NACIONAL DE CEC
DERECHO

Dr. Patricio Salazar O. MSc.
DIRECTOR DE LA CARRERA DE
DERECHO UCE



ESPACE
BLANCO



CERTIFICADO

OTORGADO POR CORBISERLOPVAL S.A.

Ab. Ab. Delgado Rivadeneira Wilmer Geovanny

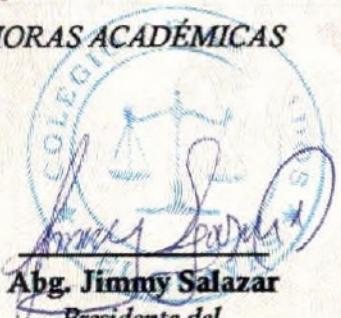
Por haber aprobado el SEMINARIO INTERNACIONAL MULTIDISCIPLINARIO DE ACTUALIZACIÓN JURÍDICA EN, VIOLENCIA DE GÉNERO, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DERECHO DE FAMILIA, ARGUMENTACIÓN JURÍDICA, LITIGACIÓN ORAL, DERECHO PENAL Y DERECHO NOTARIAL realizado en la ciudad de Guayaquil del 26 de Julio al 1 de Agosto del 2021 modalidad virtual, más trabajos de investigación a través de la plataforma de la Corporación CORBISERLOPVAL S.A. www.crcplay.com

Guayaquil, 1 de Agosto del 2021

VALOR CURRICULAR 100 HORAS ACADÉMICAS



Sr. Luis Ordoñez
Presidente de
Corbiselopval S.A.



Abg. Jimmy Salazar
Presidente del
Colegio de Abogados
del Guayas



Abg. Milton Jara
Presidente del
Colegio de Abogados
de Los Ríos



Lcda. Luz Valencia
Coordinadora de
CORBISERLOPVAL S.A.



ESPAÑOL
EN
BLANCO

ESPAÑOL
EN
BLANCO